



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,
CDMX.
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO 9/2024:** Más personas con discapacidad motriz se suman al Taller de Accesibilidad Digital impartido por el IFT y la Asociación Civil Vida Independiente México. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/mas-personas-con-discapacidad-motriz-se-suman-al-taller-de-accesibilidad-digital-impartido-por-el>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en el marco del Programa de Alfabetización Digital 2023, impartió el Taller “Accesibilidad digital desde las personas con discapacidad promoviendo una vida independiente” de conformidad con el mandato establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR), respecto a promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Este Taller tuvo como propósito capacitar a miembros de la asociación Vida Independiente México sobre los derechos de las personas con discapacidad usuarias de los servicios de telecomunicaciones, la normatividad, las herramientas que el IFT ha creado a su favor, la creación de contenido accesible para medios digitales, así como las siguientes temáticas:

- Tips para ahorrar configurando tu teléfono
- Lineamientos Generales de Accesibilidad
- Obligaciones específicas de las empresas de telecomunicaciones para garantizar el acceso de las personas con discapacidad y avances en la materia
- Consejos básicos de ciberseguridad y cómo evitar ser víctima de ciberdelincuentes
- Standard Web Content Accessibility Guidelines 2.1. y documentos e imágenes digitales accesibles.

El IFT consideró estratégico impartir esta capacitación a capacitadores, miembros de la asociación que son líderes de diversas localidades para que, a través de ellos, el Taller se replicara y así los contenidos de alfabetización digital llegarán al mayor número de personas con discapacidad que utilizan los servicios de telecomunicaciones y contribuyendo con ello al fomento del uso de las telecomunicaciones y las TIC en beneficio de su vida diaria.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.